

## EDITORIAL

### EL EQUIPO PROFESIONAL DEL COLEF CV

Actualmente nos encontramos ante un escenario muy complejo, pues en el ámbito de la Educación Física y Deportiva conviven diversas titulaciones académicas y oficiales, más otras formaciones que no reúnen estos requisitos no formales, pero que están proliferando y llegando a colapsar este ámbito de desarrollo profesional y, sobre todo, pueden llegar a suponer un riesgo para la salud de los usuarios de servicios deportivos, que en muchos casos desconoce la situación. Por desgracia, esta realidad supone un problema dinámico que evoluciona rápida y constantemente presentando múltiples variables a las que atender: intrusismo; falta de desarrollo de la Ley 2/2011, del 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana; abanico amplio de formaciones no formales... Razón por la cual, desde el Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Valenciana (COLEF CV) dentro de su línea directiva, es decir 'qué hacer', se planteó la necesidad de aumentar el equipo profesional con la contratación de un gerente.

A partir de este momento, este profesional tiene la obligación de desarrollar la planificación estratégica diseñada por el equipo directivo del COLEF CV, para conseguir los objetivos establecidos con unos niveles de eficiencia y eficacia elevados. Por esta razón, las funciones asignadas al gerente son planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar.

Al respecto, la filosofía del Colegio es muy clara y se basa en un fin único, conseguir la regulación profesional. Actualmente, el sistema deportivo valenciano se basa en una ley, la 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte de la Comunitat Valenciana, que aunque relativamente ambigua, sí que establece que para ejercer determinadas funciones, por ejemplo técnico, se debe estar en posesión de la correspondiente titulación académica o deportiva. Asimismo, se contempla una inspección deportiva y su correspondiente régimen sancionador. Sin embargo, este aspecto no se está llevando a cabo, por lo que se generan situaciones muy irregulares, incluso en el seno de la propia Administración

En base a este contexto, el COLEF CV lleva a cabo diferentes tipos de actuaciones. En general, se denuncia cualquier irregularidad que el sistema genere y que atente contra los intereses de los colegiados y, también de los consumidores, como puede ser un Ente Local o una empresa privada que fomenta el intrusismo laboral al publicitar una plaza de técnico que no cumple los requisitos exigidos. Así, son más de una veintena las sentencias favorables al COLEF CV contra ayuntamientos que no contaban con personal cualificado en el Servicio de Deportes. Por otra parte, se fomenta la imagen corporativa, de ahí que solo se avalen acciones que garanticen el correcto desarrollo profesional, por ejemplo programas de formación que no realicen publicidad engañosa con el único fin de lucrarse.

Una vez realizado el diagnóstico inicial y formada una imagen global del COLEF CV, el equipo profesional debe prever y plantear las actuaciones más pertinentes, como establecer convenios con otras organizaciones que puedan tener intereses comunes, por ejemplo las Universidades. Asimismo, es preciso anticiparse a problemáticas que puedan ir surgiendo, por citar alguna la falta de colaboración de determinadas Administraciones, como ha sucedido con algunas Diputaciones que se negaban a facilitar información sobre las subvenciones en materia deportiva. A continuación, se concretan las acciones a desarrollar y se establecen las pautas



de trabajo, de manera que en muchas ocasiones el gerente realiza la representación del COLEF CV ante otras entidades, proveedores, colegiados...

A la hora de llevar a cabo las acciones planificadas, uno de los puntos clave está en la organización del personal. En este sentido, la corporación, además de la Junta de Gobierno, está estructurada en comisiones de trabajo, según los objetivos planteados, por ejemplo la regulación profesional. En cada una de ellas, hay un responsable y colaboradores, que trabajan de forma voluntaria, pero sin los cuales sería imposible llevar a cabo todas las actuaciones previstas. Por lo que, es muy importante que este factor se tenga en cuenta a la hora de coordinar las tareas y diseñar los procesos. En consecuencia, la labor del gerente es la de guiar los procesos y facilitar la labor a los integrantes de los grupos de trabajo. Por ejemplo, la 'Comisión de Ejercicio Físico y Salud, coordinada por Alejandro Lucio, está trabajando actualmente con la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SVMFYC) para la puesta en marcha de una bolsa de trabajo de Educadores Físicos.

Por último, como toda organización que cuenta con sistemas complejos de estructuración y funcionamiento, se requiere de un sistema de garantía de la calidad, de ahí que el equipo de trabajo deba implementar los mecanismos necesarios para asegurarse una correcta retroalimentación que permita comprobar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos.

**Emili Lledó Figueres (Col 53830)**  
*Gerente del COLEF CV*

